

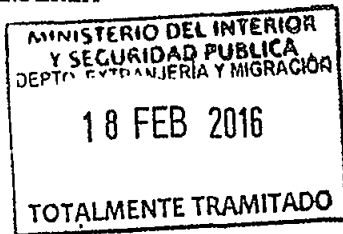
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 28831

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2016

N°Int: 6195513



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Dominga YAMUNAQUE ZAPATA RUN: 24.745.167-6
2. Don Jhons Miguel Esteban RUIZ YAMUNAQUE RUN: 24.745.268-0
3. Don Jimmy Karol Jossef RUIZ YAMUNAQUE RUN: 24.745.348-2
4. Doña Guie Xhuuba HARTNEY RUN: 24.793.368-9
5. Don Jose Digno NIEVE MEDINA RUN: 23.692.002-K
6. Don Jairo LONDOÑO CUELLAR RUN: 23.919.560-1
7. Doña Blondine HENRY RUN: 23.820.063-6
8. Don Jose Teodoro BRICEÑO ANCAJIMA RUN: 24.454.544-0
9. Don Christian Jordhy HUERTAS TORRE RUN: 24.355.984-7
10. Doña Elizabeth Andrea BURGOS CASTILLO RUN: 14.676.732-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)